



**Universidad Autónoma de
Santo Domingo**

PRIMADA DE AMÉRICA
Fundada el 28 de octubre del 1538

**Recinto San Juan de
la Maguana**

PROYECTO:

Creación Liceo Experimental

ELABORADO POR:

Dr. Carlos Manuel Sánchez De Oleo

Director General

Mtro. Anthony Paniagua Beriguete

Docente

San Juan de la Maguana, R.D.

17 de noviembre de 2020

ORDEN DEPARTAMENTAL NO. _____

Mediante la cual el Ministerio de Educación cede la infraestructura del Liceo _____ para la creación de Liceo Experimental

CONSIDERANDO QUE:

- a) El Estado Dominicano, es el principal garante del derecho a la educación, y que por lo tanto es su deber ofrecer una educación pública gratuita y obligatoria en el nivel inicial, primario y medio.
- b) Es compromiso del Estado Dominicano velar por el cumplimiento de los fines de la educación.
- c) El Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), es la institución a través de la cual el estado garantiza la calidad de la educación.
- d) La Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo en su art. 8., objetivo general 2.1. persigue alcanzar una educación de calidad para todos y todas. Y que el objetivo específico 2.1.1 consiste en implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad, que capacite para el aprendizaje continuo a lo largo de la vida, que propicie el desarrollo humano y un ejercicio progresivo de ciudadanía responsable, en el marco de valores morales y principios éticos consistentes con el desarrollo sostenible y la equidad de género
- e) El Pacto Nacional para la Reforma Educativa 2014-2030 establece que la educación de calidad es la herramienta más poderosa para realizar las transformaciones requeridas en la sociedad dominicana, en la familia y en las condiciones de vida de todos sus habitantes.
- f) La participación de todos los sectores de la sociedad en el desarrollo de la educación está definida en el marco de lo establecido en la Constitución y las leyes de la República Dominicana.
- g) El éxito del sistema educativo depende de la participación y la integración de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, familias, directivos) y demás actores sociales en el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de los planes educativos y en la veeduría social de los compromisos pactados para mejorar la calidad de la educación, incluyendo los relativos a las inversiones y los procesos de mejora que se desarrollan en los centros educativos.
- h) De igual forma, el desarrollo social, científico y tecnológico de décadas recientes presenta el reto de desarrollar competencias en los estudiantes que les permitan insertarse exitosamente en una sociedad dinámica y global, en la cual la ciencia, la tecnología, la investigación y las capacidades para el procesamiento e interpretación crítica de la información constituyan las bases estratégicas del poder, la producción de riqueza, el progreso y el logro del desarrollo personal y colectivo.

- i) Que el Pacto Nacional para la Reforma Educativa 2014-2030 establece como principio desarrollar en los estudiantes de los diferentes niveles, modalidades, subsistemas y subsectores, las competencias para el dominio de la lengua y otras habilidades comunicativas; el pensamiento lógico-matemático, crítico y creativo; la capacidad para resolver problemas y tomar decisiones; la actitud investigativa, el trabajo colaborativo, la valoración de los aportes de la ciencia y el cuidado del medio ambiente; así como una consciencia ética ciudadana y una actitud para aprender durante toda la vida.
- j) Que uno de los puntos del Pacto Nacional para la Reforma Educativa 2014-2030 consiste en estimular a todos los actores del sistema educativo a facilitar y velar por el cumplimiento del calendario y el horario escolar, para garantizar la formación de nuestros estudiantes. Solicitar a las comunidades y a las asociaciones de padres y madres, convertirse en celosos vigilantes del cumplimiento de esta medida.
- k) Que uno de los puntos del Pacto Nacional para la Reforma Educativa 2014-2030 consiste en garantizar la calidad educativa a través de la apropiación y aplicación del currículo vigente por parte de los docentes en los diferentes contextos socioculturales, el desarrollo de estrategias innovadoras y creativas para el aprendizaje, la ejecución de los planes de estudios, los programas de las áreas del conocimiento, la evaluación sistemática y objetiva; todo esto con el propósito de asegurar el desarrollo de competencias fundamentales. Dicha calidad será medida, esencialmente, por los resultados de los aprendizajes.
- l) Es preciso universalizar la jornada extendida en los niveles primario y secundario del sistema educativo dominicano, en un marco de ampliación integral de la oferta curricular.
- m) Hay que asegurar que toda infraestructura educativa contribuya a la creación de un adecuado ambiente pedagógico y a la integración de la familia y la comunidad a la vida escolar. Se dispondrá de espacios para estimular el desarrollo físico, mental y social de todas y todos los estudiantes, incluyendo aquellos con condiciones de discapacidad y necesidades especiales. Dentro de estos espacios se encuentran los destinados para educación física, huertos escolares, recreación, expresión artística, contacto con la naturaleza y los requeridos para la eficaz implementación del modelo de jornada extendida.
- n) Hay que asegurar que cada centro educativo disponga de bibliotecas escolares y de aulas, así como de espacios y centros de recursos para el aprendizaje adaptados a los diferentes niveles educativos y a las condiciones especiales de las y los estudiantes. Igualmente, propiciar que docentes y estudiantes hagan un uso efectivo de los recursos disponibles en la escuela y en la comunidad.

- o) Considerando que la Normativa para la Formación Docente de Calidad (09-15), establece un 10% del total de los créditos de la carrera al subcomponente de práctica docente.
- p) Que el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología, ha establecido 6 niveles de prácticas docentes para todas las carreras del área de educación.
- q) Que la ley que crea el Sistema de Educación Superior Ciencia y Tecnología dispone que la educación superior es un proceso permanente que se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria, conducente a un título de nivel técnico superior, de grado o de posgrado y, por lo tanto, debe velar por la calidad de los egresados de dicho nivel como forma de mejorar la educación superior.
- r) Que es preciso mejorar la calidad de la formación preuniversitaria, para elevar la calidad de los profesionales del país.
- s) La Universidad Autónoma de Santo Domingo UASD, es la principal institución formadora del país.
- t) Que la UASD, es una institución de educación superior comprometida con la calidad de la educación.
- u) Que es misión de la UASD coadyuvar a las transformaciones que demanda el desarrollo nacional sostenible, y como universidad estatal, está en el deber de apoyar los esfuerzos del Ministerio de Educación a favor de una mejor educación para todos los dominicanos.
- v) Que existen precedentes de colaboración entre el MINERD y la UASD para garantizar la calidad de la educación, como son los liceos experimentales y el Convenio Marco entre el MINERD y la UASD de fecha 13 de febrero de 2019.

VISTO: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: La Ley Orgánica de Educación No. 66-97.

VISTO: La Ley No. 451-08, que introduce modificaciones a la Ley General de Educación 66-97.

VISTO: La Ley 139-01 que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

VISTO: El documento del Pacto Nacional para la Reforma Educativa.

VISTO: La Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo.

VISTO: El Convenio Marco entre el MINERD y la UASD de fecha 13 de febrero de 2019.

VISTO: La experiencia exitosa del Liceo Científico Dr. Miguel Canela Lázaro en la Provincia Hermanas Mirabal

Se establece la siguiente ORDEN DEPARTAMENTAL

PRIMERO: El MINERD cede a la Universidad Autónoma de Santo Domingo las instalaciones físicas del Liceo San Juan Sureste-Pedro Henríquez Ureña 2, para el funcionamiento de un liceo experimental.

SEGUNDO: La UASD, tendrá total autonomía para dirigir este liceo secundario, siempre que se apegue a la Ley Orgánica de Educación 66-97 y a la Ley No. 451-08, que introduce modificaciones a la Ley General de Educación 66-97.

TERCERO: Ceder a favor de la UASD, la cogestión del Centro descrito en el artículo primero.

CUARTO: El MINERD se compromete a equipar el liceo con los mobiliarios de aulas y laboratorios necesarios para garantizar el desarrollo de la formación secundaria en este centro educativo.

QUINTO: El MINERD asumirá los gastos correspondientes a la nómina administrativa y docente de este centro educativo.

SEXTO: El personal docente será elegido por concurso de oposición según los reglamentos del MINERD y la UASD.

SÉPTIMO: La UASD se compromete a velar por la calidad de la educación en este centro.

OCTAVO: Los estudiantes de las carreras de educación de la UASD desarrollarán sus prácticas docentes en este centro de educación media.

NOVENO: LA UASD se compromete a apoyar al MINERD con la formación permanente de los profesores del sistema educativo dominicano.

DECIMO: Se creará un centro educativo de educación media de excelencia, caracterizado por el desarrollo de competencias que preparen para la vida y para el ingreso a los estudios de educación superior. Este egresado poseerá una excelente comunicación oral y escrita, será capaz de utilizar la ciencia y la tecnología, la lógica y la matemática para resolver problemas; tendrá una sólida formación humanísticas y sentido de urbanidad, sentido de identidad y valoración del patrimonio cultural, científico y social de la República Dominicana y de la humanidad.

Dada en el Distrito Nacional, República Dominicana, a los _____ () días del mes de _____ del año dos mil veinte (2020).

Dr. ROBERTO FULCAR
Ministro de Educación



Proyecto de creación de Liceo Experimental San Juan Sureste-Pedro Henríquez Ureña 2.

1 Justificación.

La educación preuniversitaria es la base para desarrollar con éxitos los estudios universitarios, pues de las competencias de egreso del nivel medio, depende en gran medida el desarrollo efectivo y eficiente de la realización de una carrera universitaria o de estudios técnicos superiores. En este sentido, mejorar la calidad de la educación en este nivel, es responsabilidad de todos los actores sociales, de manera especial de las instituciones formadoras.

Con relación al rol de las instituciones de educación superior (IES) y el Ministerio de Educación de la República Dominicana, existen precedentes de políticas de trabajo colaborativo consistente en la dirección de centros educativos bajo la modalidad de cogestión, donde el Ministerio asume el apoyo garantizando recursos humanos, materiales y económicos y las IES aportan sus capacidades de gestión y fortalezas formativas. En esta experiencia se enmarca la siguiente propuesta, la cual tiene como objetivo general: Crear un centro educativo de educación media de excelencia, caracterizado por el desarrollo de competencias que preparen para la vida y para el ingreso a los estudios de educación superior.

Se espera que de este centro egresen estudiantes con una excelente comunicación oral y escrita, con capacidad para utilizar la ciencia y la tecnología la matemática y la lógica para resolver problemas; así como con una sólida formación humanísticas y sentido de urbanidad, sentido de identidad y valoración del patrimonio cultural, científico y social de la República Dominicana y de la humanidad.

A la vez, este centro será una escuela de práctica docente, donde los estudiantes de educación de la UASD desarrollan sus competencias pedagógicas y de gestión a través de la realización de su práctica pedagógicas y pasantías.

Este centro ofrecerá la modalidad general de la educación media. Como centro se espera que la formación sea integral, que las metodologías utilizadas estén ancladas en contextos reales de la vida cotidiana y laboral. Se desarrollará cada asignatura articulada, asumiendo un enfoque integrador basado en proyectos que potencien la utilización de las distintas disciplinas y el saber práctico y científico combinado con los principios de la ética y el respeto a las personas y al ambiente natural y sociocultural.

2 Filosofía:

2.1 Misión:

Formar bachilleres competentes capaces de insertarse en la educación superior, con habilidades para desenvolverse en el contexto social y laboral, reflejando en su accionar altos niveles de valores humanos, sociales y culturales asociados al contexto local, nacional e internacional.

2.2 Visión:

Somos el principal centro educativo de educación media de excelencia de la República Dominicana, caracterizado por el desarrollo de competencias en los egresados preparándolos para la vida y para el ingreso a los estudios de educación superior; Nuestros bachilleres poseen una excelente comunicación oral y escrita, son capaces de utilizar la ciencia y la tecnología para resolver problemas; tienen una sólida formación humanísticas y sentido de urbanidad, sentido de identidad y valoración del patrimonio cultural, científico y social de la República Dominicana y de la humanidad.

2.3 Valores y principios:

Esta institución educativa se regirá por los siguientes valores:

- *Respeto al ser humano y a las normas establecidas.* En este centro se asume al ser humano como la razón de ser de la Institución y de todos los servicios que se ofrecen, por lo tanto, se respetará a los estudiantes, maestros, personal administrativo y de apoyo, padres, madres y comunidad en general en todas sus dimensiones. Para ellos la comunidad educativa se apegará en todo momento y en todo lugar a las normas establecidas en el centro y a los principios éticos y morales.
- *Objetividad y rigurosidad.* El trabajo y análisis siempre estará precedido por la objetividad, para ello se asumirán la rigurosidad científica para sustentar los planteamientos y debates académicos en la comunidad educativa en general.
- *Calidad en todas sus dimensiones.* La calidad será el principal estandarte en este centro educativo. La meta será siempre: hacerlo bien en todo momento y en todo lugar, aun cuando no exista un agente que supervise el trabajo que se realiza; cada persona será su propio agente de aseguramiento de la calidad. Para ellos se establecerán sistemas que coadyuben a garantizar la calidad en esta institución educativa.
- *Excelencia en el trabajo y en los aprendizajes.* Una constante en todo el accionar del centro, será hacerlo bien a la primera. El principal compromiso de cada actor será, en primer lugar, consigo mismo, dando lo mejor de sí, y en segundo lugar con la nación. La excelencia será el valor máspreciado para lograr una educación de la calidad.
- *Colaboración y trabajo en equipo.* Se asumirá el centro como una comunidad educativa en el más amplio sentido de la palabra, donde todos los actores velen por el desarrollo, éxito y calidad de sus compañeros, en el entendido que trabajando juntos podemos hacerlo mejor y lograr metas que parecen utopías.

La acción formativa estará guiada por los siguientes principios:

- Los alumnos son el centro de la acción formativa.
- La labor docente cobra sentido en la medida en que se aporta a la calidad de la educación, la cual se traduce en mejores oportunidades de vida para los seres humanos.
- Las prácticas constituyen el motor de los aprendizajes y articulan el desarrollo de competencias en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- La reflexión en y sobre los procesos pedagógicos determinan el accionar docente, por lo tanto, reflexionamos sobre lo que hacemos.
- Las concepciones de los docentes determinan en gran medida las relaciones que se establecen en los procesos enseñanza aprendizaje.
- Las comunidades de aprendizajes promueven el desarrollo profesional y favorecen la calidad.

3 Objetivo General:

Crear un centro educativo de educación media de excelencia, caracterizado por el desarrollo de competencias que prepare a los estudiantes y egresados para la vida y para el ingreso a los estudios de educación superior.

4 Competencias del egresado de este centro:

- Conoce y cuida responsablemente su cuerpo, practica adecuados hábitos de vida y de alimentación encaminados a promover su salud física, emocional y mental.
- Piensa de forma lógica, analítica y reflexiva, lo cual le permite asumir posturas coherentes y pertinentes.
- Piensa por sí mismo o sí misma, desarrolla su creatividad y los talentos que posee en el marco de los valores personales y sociales, a la vez que dialoga a través de diferentes manifestaciones artísticas.
- Evidencia habilidad para construir argumentos válidos utilizando métodos y técnicas de indagación y construcción del conocimiento conforme a la lógica del pensamiento científico, aplicado a las realidades en que se desenvuelve desde un compromiso ético.
- Se sitúa en capacidad de diálogo con otros contextos y busca soluciones a situaciones y problemas de la realidad, con miras a elevar la calidad de vida de su comunidad y la sostenibilidad ambiental.
- Decide su proyecto de vida y toma decisiones significativas ante los desafíos personales, familiares e institucionales con autonomía y asertividad.
- Asume el compromiso de aportar al logro de metas comunes para fomentar la convivencia democrática y la felicidad desde los contextos familiares, comunitarios y sociales en los que participa.
- Respeta y valora la diversidad de los seres vivos que habitan el planeta y asume un compromiso con la preservación continua del medio ambiente, como patrimonio colectivo fundamental.

- Se reconoce como parte de la comunidad nacional y global y se cuestiona con conciencia histórica sobre la calidad de la convivencia y el respeto en el medio social, económico, político y cultural, en función de lo cual asume en libertad un compromiso ciudadano, participativo y transformador, con sentido de justicia, responsabilidad y solidaridad.
- Asume una actitud crítica frente a diversas herencias culturales, sean éstas locales, nacionales o globales.
- Comunica sus ideas y sentimientos de manera eficaz en su lengua materna, en otros idiomas y códigos diversos, con sentido incluyente y en distintos escenarios de intervención, utilizando diversas formas de expresión, herramientas y recursos.
- Valora y utiliza eficazmente las tecnologías para aprender y resolver problemas.
- Actúa con sentido de prevención y proactividad en situaciones imprevistas ante la eventual ocurrencia de desastres.
- Se involucra voluntariamente en actividades recreativas y experimenta su tiempo libre como oportunidad para expandir las distintas dimensiones de su ser.
- Se valora y confía en sí mismo o sí misma, partiendo del reconocimiento de sus fortalezas y debilidades, y se relaciona con los demás respetando su dignidad, capacidades y sentimientos.
- Se reconoce como parte de un todo que lo trasciende, profundiza en el por tanto, promueve valores éticos, morales, sociales, culturales y espirituales de carácter universal, que tienen por referente la Declaración Universal de los Derechos Humanos para el ejercicio de la ciudadanía.
- Preserva y cuida el Medio Ambiente poniendo en práctica los conceptos de reciclar, reusar y reducir.
- Planifica su proyecto de vida en íntima relación con sus intereses, posibilidades y sueños.

5 Metodología:

En este liceo experimental se asumirá el enfoque basado en competencias, articulado con el constructivismo sociocultural y aprendizaje sociocrítico. El estudiante tendrá un rol activo, donde sus experiencias serán el centro del proceso enseñanza aprendizaje. El docente se concibe como un mediador de los procesos y un facilitador de las experiencias de aprendizajes. En este sentido se priorizarán las siguientes técnicas y estrategias:

- **Aprendizaje basado en proyecto.** Se diseñarán proyectos de forma articulada donde cada área aporte al desarrollo integral de las competencias definidas.
- **Resolución de problemas e incidentes críticos.** Se plantearán situaciones reales, o lo más cercanas al contexto real, con la intención de desarrollar competencias relacionadas con la inferencia, el análisis, el pensamiento lógico, la criticidad, el planteamiento de soluciones...
- **Inserción en contexto reales.** Se realizarán prácticas en las que el conocimiento y las habilidades se apliquen en contextos naturales y sociales vinculados al saber teórico y práctico trabajado.
- **Prácticas de laboratorio.** Todas las clases se darán en laboratorios, de manera que cada conocimiento esté vinculado a experiencia práctica, en la que se halle la aplicabilidad, como una forma de articular permanentemente la teoría y la práctica, bajo la dialéctica: la teoría induce a la práctica y esta a su vez lleva a nuevos planteamientos teóricos.

- **Sociodramas o dramatización.** Se utilizará en combinación con el análisis de casos e incidentes críticos para recrear situaciones y simular modelos históricos y de prácticas sociales diversos.
- **Simulación:** Se utilizará para recrear aquellos conocimientos que no puedan ser abordados de forma real, con la finalidad de acercar las experiencias de aprendizajes al contexto natural o social en cuestión.
- **Descubrimiento e indagación.** Se asumirá como una estrategia transversal que permitirá el desarrollo del enfoque metodológico asumido.
- **Investigaciones de campo.** Favorecerá el desarrollo de competencias relacionadas con la recolección, análisis e interpretación de datos relacionados con la realidad circundante.
- **Desarrollo de olimpiadas.** Se establecerán olimpiadas anuales para promover el interés y amor por las distintas áreas del saber.
- **Feria educativas y tecnológicas:** En estas se presentarán proyectos elaborados por los estudiantes y se harán demostraciones de las competencias relacionadas con las ciencias, la tecnología y las artes.

6 Recursos:

Como soporte al enfoque metodológico se utilizarán los siguientes recursos:

- *Todos los salones de clases serán laboratorios.* Los estudiantes rotarán en los espacios atendiendo a la naturaleza de las disciplinas a trabajar. Se dispondrá de los siguientes laboratorios: lenguas, matemática, física, biología, química, informática, robótica, redes, desarrollo de software, música...
- *Biblioteca o Centro Multimedia de Recursos Didácticos.* Se contará con la biblioteca más avanzada de educación media del país, con recursos en múltiples formatos, físicos, consulta en línea y préstamos de libros electrónicos y físicos.
- *Aula virtual* para mantener intercambio con otros centros similares a nivel nacional e internacional.
- Se asumirá el *contexto institucional, local y nacional* como espacio privilegiado de inserción práctica.
- *Museos del país.* Para realizar actividades pedagógicas con el objetivo de fomentar aprendizajes significativos y reconstruir hechos históricos y sociales.
- *Reservas naturales del país.* Serán utilizadas como espacio de laboratorios donde se desarrollan conocimientos y habilidades favorables para preservar la vida en esos ecosistemas.

7 Evaluación:

Se utilizará un sistema de evaluación acorde a los enfoques asumidos en Proyecto Educativo del Centro. La evaluación será concebida como un componente para dar seguimiento y garantizar la calidad de los aprendizajes y el desarrollo de las competencias establecidas en el currículo y en los programas complementarios. La evaluación ha de involucrar a las familias, como principales compromisarios con la formación de sus hijos. Estos formarán parte imprescindibles del proceso dando seguimiento a la calidad de los aprendizajes, participarán dando seguimiento a las metas de sus hijos y del centro.

Se utilizarán los tipos de evaluación: diagnóstica, formativa y sumativa, así como la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. Cada actor (maestros, alumnos) llevará un registro de sus avances, para ir monitoreando los niveles de desempeño en función de las competencias definidas. Se establecerá como criterio que todos los docentes se reúnan para valorar el desarrollo de las competencias de los estudiantes de forma integral. Estos mantendrán comunicación cercana con los padres. Se respetará la normativa de evaluación 1'96 y sus modificaciones, para garantizar que la evaluación contribuya efectivamente al logro de las metas de aprendizajes.

Se utilizarán las siguientes técnicas e instrumentos de evaluación.

- **Portafolios o carpetas de aprendizajes.** Estos instrumentos permitirán que los estudiantes registren y evidencien de forma progresiva el desarrollo de las competencias.
- **Diarios reflexivos.** Será un instrumento muy importante, pues favorecerá la metacognición y la reflexión sobre los procesos de enseñanza y de aprendizaje, sus fortalezas y áreas de mejora.
- **Listas de cotejo, escalas graduadas y rúbricas.** Estos instrumentos se utilizarán para la autoevaluación y heteroevaluación, servirán de soporte en cada técnica o instrumento utilizado durante los procesos de evaluación.
- **Pruebas escritas.** Se utilizarán pruebas escritas del tipo ensayo en las que los estudiantes puedan demostrar capacidades de análisis, inferencias, comparaciones, relaciones entre procesos ...
- **Pruebas de ejecución y demostraciones.** Estas pruebas favorecerán la demostración de destrezas o habilidades por parte de los estudiantes, poniendo de manifiesto la aplicabilidad de los conocimientos y su articulación con las actitudes y capacidades.
- **Diseño de maquetas.** Será un instrumento muy útil para proyectar realidades pasadas o futuras, ayudará a evaluar capacidad de imaginación, creatividad e invención.
- **Informes técnicos de investigaciones de campo.** A través de estos instrumentos se valorarán, de forma integral, capacidades relacionadas con las distintas disciplinas del currículo.